

ROSA MARÍA PÉREZ GUILLOT  
NOTARIO  
Teléfono: 962691140  
Fax : 962676173  
E-Mail: [notaria@notariarmperez.com](mailto:notaria@notariarmperez.com)  
D.N.I./C.I.F.: 33403212-J  
Plz. Ramón de la Sota, nº9-Bajo  
46520 SAGUNTO  
VALENCIA

Protocolo Número : 2.018  
Año : 2.019

Previsión de gastos generados por la gestión del documento de COMPRAVENTA  
INMUEBLES de fecha 23/10/2019 devengados por D./Dña:

PARDO SOUCASE, CARLOS  
C/ CADIZ, N.º 92 Prta.5  
46006 VALENCIA  
VALENCIA  
73562139C

	Denominación Cto.	Cantidad Entrada	Cantidad Salida
* Previsión de	COBRO FACTURA		580,07
Total		0,00	580,07

Saldo a nuestro favor de : 580,07

**CUENTA A INGRESAR:**  
ES32 2038 6290 0960 0007 0880

Una vez realizado el ingreso correspondiente en la cuenta indicada, procederemos al pago de los impuestos correspondientes e inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad a la mayor brevedad posible.

**NOTA:** Rogamos envíen comunicación del ingreso de esta previsión al correo electrónico [daniela@notariarmperez.com](mailto:daniela@notariarmperez.com)

TFCA  
10/12/2019  
Desta 30/01/2020

ROSA MARÍA PÉREZ GUILLOT  
NOTARIO  
Teléfono: 962691140  
Fax : 962676173  
E-Mail: [notaria@notariarperez.com](mailto:notaria@notariarperez.com)  
D.N.I./C.I.F.: 33403212-J  
Plz. Ramón de la Sota, nº9-Bajo  
46520 SAGUNTO  
VALENCIA

Protocolo Número : 2.017  
Año : 2.019

Previsión de gastos generados por la gestión del documento de CANCELACIÓN DE HIPOTECA SEGÚN RDL18/2012 de fecha 23/10/2019 devengados por D./Dña:

PARDO SOUCASE, CARLOS  
C/ CADIZ, N.º 92 Prta.5  
46006 VALENCIA  
VALENCIA  
73562139C

	Denominación Cto.	Cantidad Entrada	Cantidad Salida
* Previsión de	COBRO FACTURA		285,83
	REGISTRO PROPIEDAD		259,45
	GESTION EXTERNA		100,00
Total		0,00	645,28

Saldo a nuestro favor de :

645,28

**CUENTA A INGRESAR:**

ES32 2038 6290 0960 0007 0880

Una vez realizado el ingreso correspondiente en la cuenta indicada, procederemos al pago de los impuestos correspondientes e inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad a la mayor brevedad posible.

**NOTA:** Rogamos envíen comunicación del ingreso de esta previsión al correo electrónico [daniela@notariarperez.com](mailto:daniela@notariarperez.com)

TFCIA  
10/12/2019



**Certificado Saldo Préstamo Hipotecario**

D<sup>a</sup> REBECA JORNET ROMERO

subdirectora de ARQUIA BANK, S.A, con domicilio en: Hernán Cortes, 8 46004 Valencia

**CERTIFICA**

Que la cuenta de Préstamo Hipotecario núm. 1000631454 concedida el 21/06/2005  
de importe 55.000.-€

a D. CARLOS PARDO SOUCASE con NIF :73.562.139C

grava la Finca Registral núm. 61629

del registro de la propiedad núm. 7 de Valencia

situada en C./ SAN VICENTE MARTIR, 222 ETLO-2A

Que a fecha 28/10/2019 el saldo pendiente más intereses y comisiones será: 36.704,36-€

desglosado según los conceptos siguientes:

Capital pendiente: 36.193,62€

Intereses: 148.80€

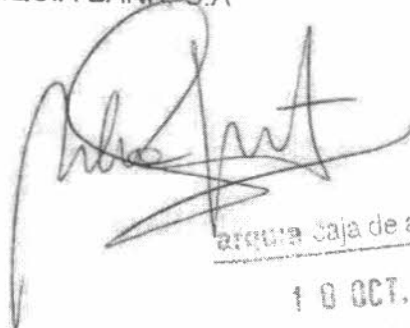
Com .canc. anticipada: 361.94€

Y para que así conste y pueda ser acreditado, se firma y entrega el presente certificado

en ,Valencia a 10 de Octubre de 2019

ARQUIA BANK S.A

PP



Arquia Caja de arquitectos

10 OCT. 2019

3183 / 4600



arquia banca

→ 15844,77

ARQUIA BANK S.A. C/ SAN VICENTE MARTIR, 222 ETLO-2A 46004 VALENCIA

**Certificado Saldo Préstamo Hipotecario**

D<sup>a</sup> REBECA JORNET ROMERO

subdirectora de ARQUIA BANK, S.A, con domicilio en: Hernán Cortes, 8 46004 Valencia

**CERTIFICA**

Que la cuenta de Préstamo Hipotecario núm. 1000631455 concedida el 21/06/2005  
de importe 95.000.-€

a D. CARLOS PARDO SOUCASE con NIF :73.562.139C

grava la Finca Registral núm. 42397 ✓

del registro de la propiedad núm. 7 de Valencia

situada en C./ SAN VICENTE MARTIR, 222 ETLO-2B

Que a fecha 28/10/2019 el saldo pendiente más intereses y comisiones será: 64.250,87-€  
desglosado según los conceptos siguientes:

Capital pendiente: 63.356,83€

Intereses: 260.47€

Com .canc. anticipada: 633.57€

Y para que así conste y pueda ser acreditado, se firma y entrega el presente certificado

en ,Valencia a 10 de Octubre de 2019

ARQUIA BANK, S.A

PP



**arquía banca**

ARQUIA BANK, S.A. C/ Hernán Cortes, 8 46004 Valencia. NIF: B0834 Madrid



**Rosa María Pérez Guillot**  
**NOTARIO**

Pl. Ramón de la Sota, 9 Bajo  
Telf: 96 269 1140 - Fax: 96 267 6173  
46520 PUERTO SAGUNTO  
(Sagunto)

**COPIA SIMPLE**

**CARTA DE PAGO Y CANCELACIÓN DE HIPOTECA  
OTORGADA POR "ARQUIA BANK, S.A." A FAVOR DE DON  
CARLOS PARDO SOUCASE. -----**

**NÚMERO: DOS MIL DIECISIETE (2.017). -----**

En SAGUNTO, mi residencia, a veintitrés de  
Octubre de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **ROSA MARÍA PÉREZ GUILLOT**, Notario del  
Ilustre Colegio de Valencia. -----

**≈≈≈ C O M P A R E C E ≈≈≈**

**DOÑA MARIA PILAR GOMEZ MIRALLES**, mayor de edad,  
casada, de profesión bancaria, con domicilio  
profesional en BARCELONA (BARCELONA), C/ ARCS, N.º  
1. -----

Con D.N.I. y N.I.F. número 24350922V. -----

**DON MARIA ISABEL ORTS IBAÑEZ**, mayor de edad,  
soltera, de profesión bancaria, con domicilio  
profesional en MADRID (MADRID), C/ BARQUILLO, N.º  
6. -----

Con D.N.I. y N.I.F. número 22629322J. -----

INTERVIENEN en nombre y representación, como apoderadas de la Entidad Mercantil denominada "ARQUIA BANK, S.A."-----

**Antecedentes:** La citada sociedad, domiciliada en MADRID, C/ DEL BARQUILLO, N° 6, fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario de Barcelona, Don Luis Riera Asia el día dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas, al folio 2.593, y bajo asiento número 1, asignándose a la entidad el número 595/S° M.T. en Madrid, el día veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres, y en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 20.161, folio 1, hoja B-2.363, inscripción 1ª, y en el Registro de Cooperativas de Crédito del Banco e España, con el número 3.183.-----

Mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Barcelona, Don Roberto Follia Camps, el día uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, con el número 258 de su protocolo, causante de la inscripción 38ª en el Registro Mercantil, e inscrita en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas del Registro de Cooperativas - Sección



Central-, al tomo XXVI, folio 2.593, y bajo el asiento número 36, cambió su primitiva denominación; y posteriormente, mediante escritura autorizada por el precitado Notario Sr. Follia el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con el número 2.562 de su protocolo, causante de la inscripción 47ª de la hoja número B-2.363, tomo 20.161, folio 71, en el Registro Mercantil, e inscrita en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas, al tomo XXVI, folio 2.593, y bajo asiento número 45, adoptó la denominación de "CAJA DE ARQUITECTOS, S. COOP. DE CRÉDITO". Posteriormente, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Raul J. Cillero Raposo el día once de abril de dos mil tres, causante de la inscripción 128, fueron modificados sus Estatutos Sociales y adaptados a la Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas. Trasladó su domicilio al actual, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Blanco Losada, el día



seis de octubre de dos mil diecisiete, con el número 3784, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36.871, Libro 0, Folio 102, Sección 8ª, hoja M-659.820, inscripción 1ª. Finalmente, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Blanco Losada, el día veintidós de febrero de dos mil diecinueve, bajo el número 827 de protocolo, se transformó en Sociedad Anónima, ratificándose en dicho acto todos los poderes otorgados por "Caja de Arquitectos, S.C.C." constando inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36.871, Libro 0, Folio 136, Sección 8ª, hoja M-659.820, inscripción 36.--

**Código de Identificación:** Tiene asignado el C.I.F. número **A08809808**.-----

Actúan en virtud de poder con carácter mancomunado:-----

- **DOÑA MARIA ISABEL ORTS IBAÑEZ**, por poder que le tiene conferido Don Antonio Ferrer Vega, en calidad de apoderado de dicha Entidad, en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Raul Jesús Cillero Raposo, el día diecinueve de junio de dos mil seis, bajo el número 1845 de protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia



de Barcelona, al Tomo 20.161, Folio 175, hoja B-2363, inscripción 164; copia autorizada del cual tengo a la vista, y a mi juicio, considero suficientes a los fines del presente otorgamiento.

- **DOÑA MARIA PILAR GOMEZ MIRALLES**, por poder que le tiene conferido Don Antonio Ferrer Vega, en calidad de apoderado de dicha Entidad, en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Raul Jesús Cillero Raposo, el día seis de octubre de dos mil tres, bajo el número 2663 de protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Barcelona, al Tomo 20.161, Folio 130, hoja B-2363, inscripción 137; copia autorizada del cual tengo a la vista, y a mi juicio, considero suficientes a los fines del presente otorgamiento.

Me asegura el apoderado la vigencia y subsistencia de las facultades conferidas y que no ha variado la capacidad, la personalidad, objeto y el domicilio social de la Entidad a la cual representa. -----

Tienen, a mi juicio, las comparecientes, según interviene, capacidad legal bastante, que aseguran no le está limitada, para celebrar el contrato de **CARTA DE PAGO Y CANCELACION DE HIPOTECA**, objeto de esta escritura, y al efecto-----

≈≈≈ **E X P O N E** ≈≈≈

I.- Que **DON CARLOS PARDO SOUCASE**, recibió de la entidad "**CAJA DE ARQUITECTOS, S. COOP. CRÉDITO**", HOY "**ARQUIA BANK, S.A.**" en concepto de préstamo, la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00 €)**, en garantía del cual constituyeron hipoteca mediante escritura autorizada el veintiuno de Junio de dos mil cinco, por el Notario de Valencia, Don José Manuel Leach Albert, bajo el número 1.526 de protocolo, con los demás pactos y condiciones que resultan de dicha escritura, los cuales se dan aquí por reproducidos íntegramente.-----

**REPOSABILIDAD HIPOTECARIA:** **NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00 €)** de principal; por **SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (7.600,00 €)** de intereses ordinarios; por **DIECINUEVE MIL EUROS (19.000,00 €)** de intereses de demora; por **CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (14.250,00 €)** para costas y gastos.

II.- Que **DON CARLOS PARDO SOUCASE**, recibió de



la entidad "CAJA DE ARQUITECTOS, S. COOP. CRÉDITO", HOY "ARQUIA BANK, S.A.", en concepto de préstamo, la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 €), en garantía del cual constituyeron hipoteca mediante escritura autorizada el veintiuno de Junio de dos mil cinco, por el precitado Notario, bajo el número 1527 de protocolo, con los demás pactos y condiciones que resultan de dicha escritura, los cuales se dan aquí por reproducidos íntegramente.-----

**REPONSABILIDAD HIPOTECARIA:** CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 €) de principal; por CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (4.400,00 €) de intereses ordinarios; por ONCE MIL EUROS (11.000,00 €) de intereses de demora; por OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (8.250,00 €) para costas y gastos.

III.- Y habiendo sido pagada totalmente la deuda, -----

≈≈≈ O T O R G A N ≈≈≈

PRIMERO.- Que confiesan recibido por la entidad

"ARQUIA BANK, S.A., el importe del principal e intereses de los PRÉSTAMOS referidos en el antecedente primero y segundo, y CONCEDEN TOTAL CARTA DE PAGO.-----

Las cantidades se abonaron en cuenta, el otorgante no proporciona las fechas de pago por su extensión.-----

SEGUNDO.- Que consienten expresamente la cancelación de las HIPOTECAS que se constituyeron en garantía de los mismos, sobre la siguiente finca:-----

URBANA, sita en VALENCIA, C/ SAN VICENTE MARTIR, N.º 222,01º Prta.2B: LOCAL CINCO.- LOCAL COMERCIAL en PRIMERA PLANTA, al que se da acceso por el zaguán de la calle de San Vicente, puerta DOS-B, recayente a la derecha mirando a la fachada, sin distribución interior y cuarto de aseo. Mide ochenta metros cuadrados; y mirando a la fachada del edificio, linda: frente, vuelo de la calle de San Vicente Mártir; derecha y fondo o espaldas, generales del edificio; e izquierda, local comercial en primera planta puerta DOS-A y rellano de la escalera general.-----

CUOTA: 1,86%.-----



**REFERENCIA CATASTRAL: 5109508YJ2750G0055RE. ---**

**INSCRIPCIÓN.-** Quedaron inscritas dichas hipotecas al Registro de la Propiedad de VALENCIA 7, tomo 1967, libro 423, folio 129, **finca 42397**, inscripción 4ª y 5ª. -----

**TERCERO**.- Manifiesta el compareciente que el solicitante de la cancelación es: **DON CARLOS PARDO SOUCASE**, mayor de edad, soltero, de profesión arquitecto, vecino de VALENCIA (VALENCIA), C/ CADIZ, N.º 92 Prta.5, con D.N.I. y N.I.F. número 73562139C. -----

**CUARTO**.- Solicita del Señor Registrador de la Propiedad la inscripción de este instrumento público. -----

-----  
**≈≈≈ OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ≈≈≈**  
-----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo y en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección

de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. La finalidad del tratamiento es la de ejercer las funciones propias de la actividad notarial y su facturación. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el interesado y no se solicite su supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.-----

La base legal del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o en su caso la portabilidad de sus datos. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se



facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

El dato de contacto del delegado en protección de datos es [dpd@aequus.es](mailto:dpd@aequus.es). -----

Hago las reservas y advertencias legales, pertinentes, especialmente las derivadas del impuesto. -----

Leo al compareciente, por su elección, el contenido íntegro de esta escritura, después de que le advierto del derecho que tiene de leerla por sí.

Se ratifica, presta su consentimiento y firman conmigo, Notario. -----

Doy fe de identificar al compareciente por su documento de identidad reseñados. Así mismo doy fe, en general y en lo pertinente de todo lo contenido en este instrumento que redacto en seis folios del Timbre del Estado de uso exclusivo para Documentos Notariales, serie y números el presente y los



cinco anteriores.-----  
SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.- SIGNADO:  
ROSA MARIA PEREZ GUILLOT . -RUBRICADOS Y SELLADO.-

ES COPIA SIMPLE



**Rosa María Pérez Guillot**  
**NOTARIO**

Pl. Ramón de la Sota, 9 Bajo  
Telf: 96 269 1140 - Fax: 96 267 6173  
46520 PUERTO SAGUNTO  
(Sagunto)

COPIA SIMPLE

COMPRAVENTA A FAVOR DE "INVERSIONES ZALBA,  
S.L." -----

NÚMERO: DOS MIL DIECIOCHO (2.018)

En **SAGUNTO**, mi residencia, a veintitrés de  
Octubre de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **ROSA MARÍA PÉREZ GUILLOT**, Notario del  
Ilustre Colegio de Valencia. -----

≈ ≈ ≈ C O M P A R E C E N ≈ ≈ ≈

Como parte vendedora: -----

**DON CARLOS PARDO SOUCASE**, nacido el día  
veinticinco de abril de mil novecientos setenta y  
cinco, mayor de edad, casado, de profesión  
arquitecto, vecino de **VALENCIA (VALENCIA)**, C/  
**CADIZ**, N.º 92 Prta.5. -----

Con D.N.I. y N.I.F. número 73562139C. -----

Como parte compradora: -----

**DON JAVIER IBRAN PARDO**, nacido el día

veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, mayor de edad, casado, de profesión empresario, vecino de SAGUNTO (VALENCIA), Paseo CUMBRES DE LAS, N.º 54.-----

Con D.N.I. y N.I.F. número 29160168D.-----

**INTERVIENEN:**-----

**A) DON CARLOS PARDO SOUCASE, en su propio nombre y derecho.**-----

**B) DON JAVIER IBRAN PARDO interviene en nombre y representación, como administrador único de la Entidad Mercantil denominada "INVERSIONES ZALBA, SOCIEDAD LIMITADA".**-----

**Antecedentes:** La citada sociedad, domiciliada en VALENCIA, C/ SAN VICENTE, N.º 222, ENT, fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario de Valencia, Don José Alicarte Domingo el día uno de Junio de dos mil cuatro, con el número dos mil seiscientos cinco de su protocolo, tiene como objeto social la construcción y promoción de viviendas y locales comerciales, el alquiler de inmuebles por naturaleza.-----

**INSCRIPCION.** Está inscrita en el Registro



Mercantil de Valencia, al tomo 7850, libro 5146, folio 131, hoja V-97902, inscripción 1.-----

**Código de Identificación:** Tiene asignado el C.I.F. número **B97474977**.-----

**REPRESENTACIÓN.-** Se halla facultada para este acto, en virtud de su cargo de Administrador único de la Sociedad, para el que fue elegido por tiempo indefinido en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por mí el día trece de septiembre de dos mil dieciséis, bajo el número 1343 de protocolo, copia autorizada de la cual tengo a la vista y considero suficiente a los fines del presente otorgamiento, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.-----

Manifiesta DON JAVIER IBRAN PARDO que su cargo está vigente y que la Entidad representada se encuentra en el pleno goce de su capacidad jurídica y que no ha variado su objeto y domicilio social al respecto.-----

Yo la Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la ley 10/2010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por mí el día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, con el número 410 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma.-----

-----  
Tienen a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **COMPRAVENTA**, y al efecto:-----

-----  
**≈ ≈ ≈ E X P O N E N ≈ ≈ ≈**  
-----

I.- Que **DON CARLOS PARDO SOUCASE**, es titular, en pleno dominio, con carácter privativo, de las siguientes fincas:-----

1.- **URBANA**, sita en **VALENCIA**, C/ **SAN VICENTE MARTIR**, N.º **222,01º Prta.2B: LOCAL CINCO.- LOCAL COMERCIAL en PRIMERA PLANTA**, al que se da acceso por el zaguán de la calle de San Vicente, **puerta DOS-B**, recayente a la derecha mirando a la fachada, sin distribución interior y cuarto de aseo. Mide ochenta metros cuadrados; y mirando a la fachada



del edificio, linda: frente, vuelo de la calle de San Vicente Mártir; derecha y fondo o espaldas, generales del edificio; e izquierda, local comercial en primera planta puerta DOS-A y rellano de la escalera general.-----

**CUOTA:** 1,86%.-----

**REFERENCIA CATASTRAL:** 5109508YJ2750G0055RE.---

**VALOR.-** SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (75.356,00 €).-----

**INSCRIPCIÓN.-** Al Registro de la Propiedad de VALENCIA 7, tomo 1967, libro 423, folio 129, **finca 42397**, inscripción 3.-----

2.- URBANA, sita en VALENCIA, C/ SAN VICENTE MARTIR, N.º 222 Esc.1,01º Prta.2A: LOCAL CINCO-UNO.- LOCAL COMERCIAL en PRIMERA PLANTA, al que se da acceso por el zaguán de la calle de San Vicente, **puerta DOS-A**, recayente al centro mirando a la fachada, sin distribución interior y cuarto de aseo. Mide cuarenta y cuatro metros cuadrados; y mirando a la fachada del edificio, linda: frente,

vuelo de la calle de San Vicente Mártir; derecha, local comercial en primera planta, puerta DOS-B; izquierda, hueco de la escalera de acceso al primer piso; y fondo o espaldas, rellano de la escalera general.

**CUOTA:** 1,02%.-----

**REFERENCIA CATASTRAL:** 5109508YJ2750G0003DS.---

**VALOR.-** CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (41.444,00 €).-----

**INSCRIPCIÓN.-** Al Registro de la Propiedad de VALENCIA 7, tomo 2508, libro 957, folio 1, **finca 61629**, inscripción 2.-----

**TÍTULO.-** El de compra, en estado de soltero, a DOÑA ANNIE-MARIE LARGUIER ROUX y DON PATRICK VICENTE RIBES LARGUIER, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don José Leach Albert, en fecha veintiuno de junio de dos mil cinco, con el número 1525; subsanada por otra autorizada por el Notario de Valencia, Don Simeón Ribelles Durá el día veintinueve de enero de dos mil siete, con el número 120 de protocolo.-----

**ARRENDAMIENTOS.-** Libre de ellos, según manifiestan.-----

**CARGAS.-** Si bien la finca descrita con el



número dos se encuentra libre de cargas y gravámenes, la finca descrita con el número 1 se encuentra hipotecada a favor de "CAJA DE ARQUITECTOS, S.C.C.", hoy "ARQUIA BANK, S.A.", en garantía de dos préstamos concedidos por dicha entidad:-----

a.- El primero de ellos en escritura de fecha veintiuno de Junio de dos mil cinco otorgada en Valencia ante el Notario Don José Manuel Leach Albert, con el número 1526 de su protocolo. En virtud de la hipoteca, la finca quedó afecta a responder por NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00 €) de principal; por SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (7.600,00 €) de intereses ordinarios; por DIECINUEVE MIL EUROS (19.000,00 €) de intereses de demora; por CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (14.250,00 €) para costas para gastos.-----

b.- El segundo de ellos en escritura de fecha veintiuno de Junio de dos mil cinco otorgada en Valencia ante el Notario Don José Manuel Leach



Albert, con el número 1527 de su protocolo. En virtud de la hipoteca, la finca quedó afecta a responder por CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 €) de principal; por CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (4.400,00 €) de intereses ordinarios; por ONCE MIL EUROS (11.000,00 €) de intereses de demora; por OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (8.250,00 €) para costas para gastos.-----

Si bien dichas hipotecas han sido canceladas en virtud de escritura autorizada por mí en el día de hoy, con el número anterior de protocolo.-----

Información registral: Intento la consulta telemática siendo imposible. La descripción del inmueble, su titularidad y situación de cargas, en la forma expresada en los párrafos anteriores resulta de las manifestaciones de las partes, del título de propiedad que me exhiben, y de nota simple del Registro de la Propiedad obtenida con fecha veintiuno de Octubre de dos mil diecinueve, que yo la Notario tengo a la vista y dejo incorporada a esta matriz para su traslado a las copias que de la misma se expidan.-----

Advertencia.- No obstante lo anterior, yo la



Notario advierto a los otorgantes que la situación registral existente con anterioridad a la presentación de esta escritura en el Registro de la Propiedad prevalecerá sobre las manifestaciones de la parte vendedora, antes expresadas.-----

**REGIMEN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.-** La comunidad se rige por las normas del Código Civil, Ley de 21 de Julio de 1.960, con las modificaciones introducidas por la Ley 8/1.999, y por las establecidas en el título constitutivo de la Propiedad Horizontal, que constan en el Registro de la Propiedad, que las partes declaran conocer y a las que se remiten.-----

**FORMA PARTE DE:** -----

EDIFICIO en la ciudad de Valencia, con dos fachadas, una recayente a la calle de San Vicente Mártir, donde está señalado con el número doscientos veintidós y otra que recae a la calle del Médico Esteve, donde tiene el número diecisiete. Se compone de sótano, destinado a

garaje al que se da acceso para vehículos y peatones mediante la rampa que recae a la calle del Médico Esteve y para peatones únicamente, a través de los ascensores y escalera del patio o zaguán recayente a al calle de San Vicente Mártir. Planta baja destinada a locales comerciales con dos zaguanes, uno recayente a la calle de San Vicente Mártir, con escalera y ascensores que conducen a siete plantas altas, la primera destinada a locales comerciales, puertas uno y dos, a la que además se accede por otra escalera que arranca desde el mismo citado zaguán y las otras seis plantas tiene cuatro viviendas cada una, señaladas sus puertas con los números tres al veintiséis, ambos inclusive, teniendo arriba de la última planta alta la habitación del portero y terraza de uso común. El otro zaguán que recae a la calle del Médico Esteve, consta únicamente de escalera que conduce a tres plantas altas, con dos viviendas en cada una, señaladas sus puertas con los números uno al seis, ambos inclusive, teniendo también arriba de la última planta terrado de uso general. En total pues el edificio consta de sótano, destinado a garaje, locales comerciales en planta baja y en primera



planta alta y treinta viviendas. Mide seiscientos cuarenta y dos metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: tomando como fachada principal la recayente a la calle de San Vicente Mártir: fente, dicha calle; derecha entrando, Juan Bautista Casañ y Vicente Monfort; izquierda, Francisco Castellano y Tomás Carrasco; y fondo, calle del Médico Esteve y Juan Bautista Casañ.-----

**REFERENCIAS CATASTRALES:** Son las que resultan de las Certificaciones Catastrales Telemáticas, que he obtenido (por los procedimientos telemáticos seguros habilitados y de conformidad con el artículo 6.6 de la Resolución de 28 de abril de 2.003, de la Dirección General del Catastro) solicitada a instancia de los comparecientes, a efectos del presente otorgamiento, que incorporo a esta matriz. -----

Les hago saber que NO SERÁ PRECISO hacer la correspondiente declaración de alteración catastral ante el Catastro.-----

Los otorgantes manifiestan en este acto, que la descripción del inmueble que se contiene en el título coincide con la de la certificación catastral descriptiva y gráfica que se incorpora, y con la realidad física del inmueble, y a la cual prestan su conformidad.-----

Advierto a los comparecientes que no he obtenido información sobre las deudas pendientes, al Ayuntamiento por el I.B.I, lo que consienten, y de la afección del inmueble al pago de este impuesto; y además, en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana ("Plusvalía"), de la obligación y plazo legal para presentar la declaración y de las responsabilidades en que incurran en su caso.-----

II.- Los comparecientes formalizan la presente escritura con arreglo a las siguientes:-----

-----  
**≈≈≈ E S T I P U L A C I O N E S ≈≈≈**  
-----

**PRIMERA:** DON CARLOS PARDO SOUCASE, vende y transmite el pleno dominio de las fincas descritas en el antecedente I de la exposición, libres de cargas y al corriente de pago de contribuciones e



impuestos y con todo cuanto es inherente a las mismas a la entidad mercantil "INVERSIONES ZALBA, SOCIEDAD LIMITADA", que debidamente representada, compra y adquiere.-----

**SEGUNDA:** El precio de esta transmisión es el de **CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (116.800,00 €)**.-----

**MEDIO DE PAGO:**-----

- En cuanto a la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (64.250,87 €) mediante cheque bancario nominativo de fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve, con cargo a la cuenta ES35 0081 0395 4400 0132 1636, destinado a la cancelación del préstamo referenciado en el apartado cargas con la letra a.-----

- En cuanto a la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (36.704,36 €) mediante cheque bancario nominativo de fecha veintidós de octubre

de dos mil diecinueve, con cargo a la cuenta ES35 0081 0395 4400 0132 1636, destinado a la cancelación del préstamo referenciado en el apartado cargas con la letra b.-----

- En cuanto a la cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (15.844,77 €) mediante cheque bancario nominativo de fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve, con cargo a la cuenta ES35 0081 0395 4400 0132 1636.-----

Cantidades por las que se otorga carta de pago.

Fotocopia de dichos medios de pago, obtenidas por mí, la Notario, incorporo a la presente.-----

**TERCERA:** La **parte vendedora**, en su condición de sujeto pasivo del IVA de conformidad con lo establecido por el artículo 84.Uno.2.e) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA) según la modificación introducida por la ley 7/2012, de 29 de octubre, **manifiesta que renuncia a la exención prevista en el artículo 20.Uno.22º de la LIVA**, en relación con las segundas y posteriores entregas de edificaciones, incluidos los terrenos en que se hallan enclavadas, cuando tengan lugar después de



terminada su construcción o rehabilitación.-----

Adicionalmente, **la Compradora**, en su condición de adquirente, manifiesta que es sujeto pasivo del Impuesto sobre el Valor Añadido, que la adquisición de la finca objeto de esta compraventa se efectúa en el ejercicio de sus actividades empresariales y que tiene derecho a la deducción total del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado por la adquisición de dichas fincas. -----

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en artículo 84.Uno.2.e) de la LIVA, según la modificación introducida por la ley 7/2012, de 29 de octubre, la Compradora tiene la obligación de auto repercutirse el IVA. -----

En consecuencia de lo anterior, la factura emitida por el vendedor no repercutirá este impuesto siendo el adquirente el sujeto pasivo del mismo.-----

**CUARTA:** Los gastos que origine el presente otorgamiento serán satisfechos con arreglo a Ley.-



**QUINTA:** Manifiesta el transmitente, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal 49/1960 de 21 de Julio modificada por Ley 8/1999 de 6 de Abril, que las fincas se encuentran al corriente en el pago de los gastos de comunidad y para justificar dicho extremo me entrega **certificación de fecha veintidós de Octubre de dos mil diecinueve**, acreditativa de que las fincas están al corriente en el pago de dichos gastos, cuya firma, según manifiesta, corresponde a la administradora de la comunidad de propietarios en que se integran las fincas. **Dicha certificación, queda incorporada a esta matriz** como parte integrante de ella, para documentar e insertar en sus traslados.-----

Yo, Notario, advierto al adquirente que las fincas quedan afectas al pago de los gastos de comunidad hasta el límite de los que resulten imputables de la parte vencida de la anualidad en que tenga lugar la adquisición y los tres años naturales anteriores y al transmitente de la obligación legal de comunicar el cambio de titularidad de las fincas al Secretario de la Junta de Propietarios, así como de que en el caso de



omisión será solidariamente responsable con el adquirente de las deudas con la comunidad posteriores a la presente transmisión.-----

**SEXTA: CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.** --

A los efectos de la legislación vigente, la parte transmitente, me aporta, el certificado de eficiencia energética de la vivienda objeto de la presente, fotocopia testimoniada del citado certificado incorporo a la presente.-----

**SÉPTIMA: IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.** -----

A los efectos de levantar el cierre registral previsto en el art. 254-5 de la Ley Hipotecaria mientras no se acredite el pago o presentación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la parte adquirente me requiere para que remita al Ayuntamiento correspondiente copia simple de esta escritura, con el valor de la comunicación a que se refiere el art. 110-6-b de la Ley reguladora de las Haciendas

Locales.-----

Yo, la notario, comunicaré telemáticamente al Ayuntamiento del lugar donde radica/n la/s finca/s, la presente escritura, en el marco del convenio suscrito entre el Consejo General del Notariado y la Federación Española de Municipios y Provincias, remitiendo al mismo de copia electrónica. Justificante/s de dicha/s presentación/es, quedara/n incorporado/s a la presente escritura sin necesidad de diligencia posterior.-----

**OCTAVA.-** A los efectos del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital, la entidad COMPRADORA manifiesta que la finca objeto de la presente **no constituye un activo esencial** de la entidad, ni el importe de la operación supera el veinticinco por ciento del valor de los activos en el último balance aprobado, por lo que no es necesario el acuerdo de Junta conforme al art. 160.f LSC.-----

**=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===**

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo y en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales de



los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. La finalidad del tratamiento es la de ejercer las funciones propias de la actividad notarial y su facturación. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el interesado y no se solicite su supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.-----

La base legal del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o en su caso la portabilidad de sus datos. Frente a cualquier vulneración de

derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

El dato de contacto del delegado en protección de datos es [dpd@aequus.es](mailto:dpd@aequus.es).-----

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes, especialmente las de la afección de los bienes al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a la obligación de presentación a la liquidación en el plazo de treinta días hábiles, y responsabilidades en caso de incumplimiento; así como las tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones; igualmente quedan advertidos los comparecientes de las obligaciones tributarias, materiales y formales que se derivan de esta transmisión en relación con el Impuesto Municipal sobre Incremento de Valor de Terrenos Urbanos, manifestando los comparecientes que la finca objeto



de este contrato mantiene al día de hoy la calificación de "Urbana".-----

Leo a los comparecientes, por su elección, el contenido íntegro de esta escritura, después de que les advierto del derecho que tienen de leerla por sí.-----

Se ratifican, prestan su consentimiento y firman conmigo, la Notario.-----

Doy fe de identificar a los comparecientes por sus documentos de identidad reseñados. Así mismo doy fe, en general y en lo pertinente de todo lo contenido en este instrumento que redacto en once folios del Timbre del Estado de uso exclusivo para Documentos Notariales, serie y números el presente y los diez anteriores.-----

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES.-  
SIGNADO: ROSA MARIA PEREZ GUILLOT .- RUBRICADOS Y SELLADO.-----









SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 5109508YJ2750G0055RE

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 5109509YJ2750G

Localización: CL SAN VICENTE MARTIR 226  
VALENCIA (VALENCIA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social  
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 5109518YJ2750G

Localización: CL MEDICO ESTEVE 15  
VALENCIA (VALENCIA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social  
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 5109506YJ2750G

Localización: CL SAN VICENTE MARTIR 220  
VALENCIA (VALENCIA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social  
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: 5X0C294E00DAF76Q (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 21/10/2019





SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 5109508YJ2750G0003I



## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL SAN VICENTE MARTIR 222 Es:1 Pl:01 Pt:2A 46007 VALENCIA [VALENCIA]

Clase: Urbano

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 51 m2

Año construcción: 1981

Valor catastral [ 2019 ]: 26.969,55 €

Valor catastral suelos: 8.454,02 €

Valor catastral construcción: 18.515,53 €

### Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

PARDO SOUCASE CARLOS

NIF/NIE

73562139C

Derecho

100,00% de  
propiedad

Domicilio fiscal

CL CADIZ 38 Pl:01 Pt:1  
46006 VALENCIA [VALENCIA]

### Construcción

Esc./Pta./Pta. Destino

0/1/2A OFICINA

Superficie m²

44

Esc./Pta./Pta. Destino

ELEMENTOS COMUNES

Superficie m²

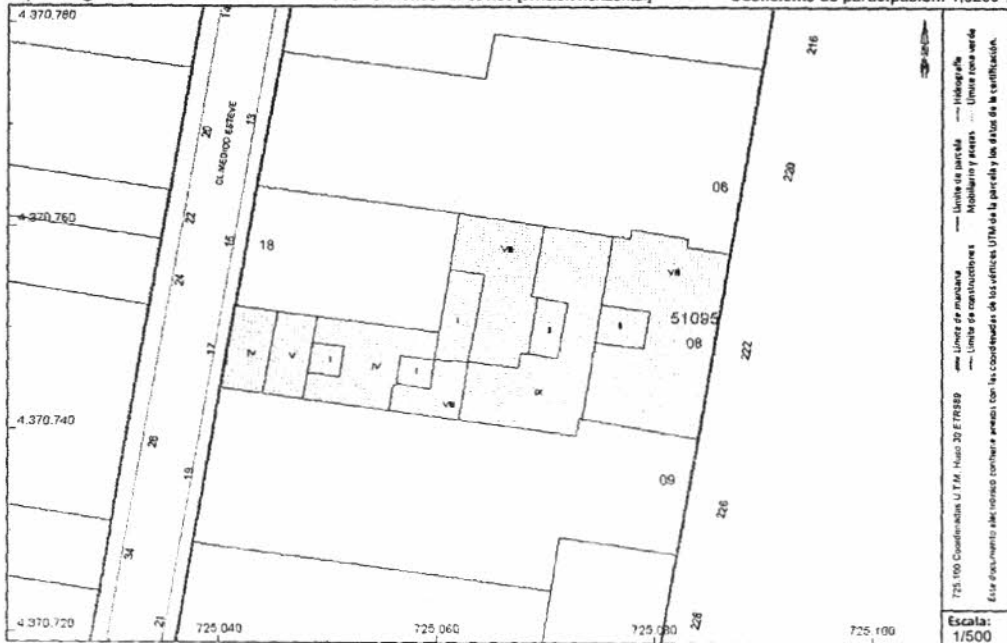
7

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 649 m2

Parcela con varios inmuebles [división horizontal]

Coefficiente de participación: 1,0200 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: ROZ23489E4254XM37 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 21/10/2019

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 55 DE SAGUNTO/SAGUNT

Finalidad: ESCRITURA

Fecha de emisión: 21/10/2019

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES**



Referencia catastral: 5109509YJ2750G

Localización: CL SAN VICENTE MARTIR 226  
VALENCIA [VALENCIA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social  
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 5109518YJ2750G

Localización: CL MEDICO ESTEVE 15  
VALENCIA [VALENCIA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social  
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 5109506YJ2750G

Localización: CL SAN VICENTE MARTIR 220  
VALENCIA [VALENCIA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social  
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
 CSV: RQ23A898A254XM37 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 21/10/2019





REGISTRO PROPIEDAD VALENCIA NUMERO SIETE  
VALENCIA NUMERO SIETE

NOTA SIMPLE INFORMATIVA N° 2423  
ART. 175-1 R.N.

Fecha de Petición: 18/10/2019  
Fecha de Despacho: 21/10/2019 9:01:27  
Fecha de Emisión: 21/10/2019  
Petición n° 866 del Notario de Sagunto/sagunt, Rosa María Pérez Guillot.  
N°Fax Notario:962.676.173  
FINCA DE VALENCIA SECCIÓN TERCERA N°: 61629

CRU: 46063000340349

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza de la finca: Local comercial.

Localización: CALLE SAN VICENTE MARTIR 222, Planta: 1, Puerta/Plaza: 2-A  
N°Orden: 5-1  
Cuota: un entero, dos centésimas por ciento  
Ref.Catastral:5109508YJ2750G0003DS.  
Superficies: Construida: cuarenta y cuatro metros cuadrados

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PARDO SOUCASE, CARLOS	73562139C	2508	957	1	2

SOLTERO  
100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por titulo de compraventa.  
Formalizada en escritura con fecha 21/06/05, autorizada por DON JOSÉ MANUEL LEACH ALBERT, n° de protocolo 1.525/2005

CARGAS

-SALVO AFECCIONES FISCALES-

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:  
NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:  
No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:  
No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 21/10/2019, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y Archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de los bienes o derechos inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han requerido información respecto a su persona o bienes. El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instituciones colegiales. En el caso de la prestación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación de servicio. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá consultar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpd@corpma.es](mailto:dpd@corpma.es)



REGISTRO PROPIEDAD VALENCIA NUMERO SIETE  
VALENCIA NUMERO SIETE

NOTA SIMPLE INFORMATIVA N° 2421  
ART. 175-1 R.N.

Fecha de Petición: 18/10/2019  
Fecha de Despacho: 21/10/2019 8:51:12  
Fecha de Emisión: 21/10/2019  
Petición n° del Notario de Sagunto/sagunt, Rosa María Pérez Guillot.  
N°Fax Notario:962.676.173  
FINCA DE VALENCIA SECCIÓN TERCERA N°: 42397

CRU: 46063000145562

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza de la finca: Local comercial.

Localización: CALLE SAN VICENTE MARTIR 222, Planta: 1, Puerta/Plaza: 2-B  
N°Orden: 5 Cuota: un entero, ochenta y seis centésimas por ciento  
Ref.Catastral:5109508YJ2750G0055RE.  
Superficies: Construida: ochenta metros cuadrados

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PARDO SOUCASE, CARLOS SOLTERO	73562139C	1967	423	129	3

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de compraventa.  
Formalizada en escritura con fecha 21/06/05, autorizada por DON JOSÉ MANUEL LEACH ALBERT, n° de protocolo 1.525/2005

CARGAS

-SALVO AFECCIONES FISCALES-

Inscripción 4\*: HIPOTECA a favor de CAJA DE ARQUITECTOS S. COOP. DE CREDITO. Principal 95.000 euros. Interés inicial 3 % variable. Con un plazo de amortización de 360 meses, a contar desde el 21 de Junio de 2005  
Además de: 12 meses al tipo máximo del 8 % por un total de 7.600 euros de intereses ordinarios. 24 meses al tipo máximo del 10 % por un total de 19.000 euros de intereses de demora. 14.250 euros para costas y gastos. Se tasó para subasta en 136.325 euros.

Formalizada en escritura con fecha 21/06/05, autorizada por DON JOSÉ MANUEL LEACH ALBERT, n° de protocolo 1.526/2005 Tomo: 1.967 Libro: 423 Folio: 129 Inscrita con Fecha: 23/02/2007

Inscripción 5\*: HIPOTECA a favor de CAJA DE ARQUITECTOS S. COOP. DE CREDITO. Principal 55.000 euros. Interés inicial 3 % variable. Con un plazo de amortización de 360 meses con fecha de vencimiento del 21 de Junio de 2035  
Además de: 12 meses al tipo máximo del 8 % de intereses ordinarios. 24 meses al tipo máximo del 10 % de intereses de demora. 8.250 euros para costas y gastos. Se tasó para subasta en 78.925 euros.

P.003/004

(FAX)963619274

12:19 Registro de la Propiedad 7 21/10/2019

Formalizada en escritura con fecha 21/06/05, autorizada por DON JOSÉ MANUEL LEACH ALBERT, nº de protocolo 1.527/2005 Tomo: 1.967 Libro: 423 Folio: 130 Inscrita con Fecha: 05/03/2007

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 21/10/2019, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: De conformidad con lo dispuesto en la legislación de publicidad registral, los datos personales captados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. Conforme al art. 5 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de las fincas o derechos inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recibido informaciones respecto a su persona o bienes. El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conexas a dichos distintos normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso ejercitando la fuente de procedencia. En cuanto resulta compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD); [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpd@enrjme.es](mailto:dpd@enrjme.es)



**Sabadell**  
Cheque bancario

IBAN ES83 <sup>Entidad</sup> 0081 <sup>Oficina</sup> 0166 <sup>D.C.</sup> 1900 <sup>N.º de cuenta</sup> 0007 0216

Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Avenida de Aragón, 130, 08001 Barcelona. Inscripción en el Registro Mercantil de la Provincia de Barcelona, Tomo 270, Folio 1, Sección 1ª, nº 13099. C.I.F. B-080010013

Oficina y fecha de emisión: VALENCIA, GRAD 22.10.2019 Eur \*\*\*15.844,77 €

Por nuestra cta. Páguese por este Cheque a: CARLOS PARDO SOUCASE=====

Euros: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS\*\*\*\*\*

Entidad pagadora: Banco de Sabadell, S.A. <sup>0166</sup> VALENCIA, GRAD <sup>Clave entidad</sup> 0081 Banco de Sabadell, S.A. P.P.

B DX 6.340.706 3 <sup>Código de identificación</sup> 7500 3

⑈6340706⑈0081⑈ 0166⑈ 0000070216⑈ 7500⑈

**Sabadell**  
Cheque bancario

IBAN ES83 0081 0166 1900 0007 0216

Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Avenida de Aragón, 130, 08001 Barcelona. Inscripción en el Registro Mercantil de la Provincia de Barcelona, Tomo 270, Folio 1, Sección 1ª, nº 13099. C.I.F. B-080010013

Oficina y fecha de emisión: VALENCIA, GRAD 22.10.2019 Eur \*\*\*36.704,36 €

Por nuestra cta. Páguese por este Cheque a: ARQUIA BANCA=====

Euros: TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS\*\*\*\*\*

Entidad pagadora: Banco de Sabadell, S.A. <sup>0166</sup> VALENCIA, GRAD <sup>Clave entidad</sup> 0081 Banco de Sabadell, S.A. P.P.

B DX 6.340.705 2 <sup>Código de identificación</sup> 7500 3

⑈6340705⑈0081⑈ 0166⑈ 0000070216⑈ 7500⑈

**Sabadell**  
Cheque bancario

IBAN ES83 0081 0166 1900 0007 0216

Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Avenida de Aragón, 130, 08001 Barcelona. Inscripción en el Registro Mercantil de la Provincia de Barcelona, Tomo 270, Folio 1, Sección 1ª, nº 13099. C.I.F. B-080010013

Oficina y fecha de emisión: VALENCIA, GRAD 22.10.2019 Eur \*\*\*64.250,87 €

Por nuestra cta. Páguese por este Cheque a: ARQUIA BANCA=====

Euros: SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS\*\*\*\*\*

Entidad pagadora: Banco de Sabadell, S.A. <sup>0166</sup> VALENCIA, GRAD <sup>Clave entidad</sup> 0081 Banco de Sabadell, S.A. P.P.

B DX 6.340.704 1 <sup>Código de identificación</sup> 7500 3

⑈6340704⑈0081⑈ 0166⑈ 0000070216⑈ 7500⑈





Mar García Cifre, Administración de Fincas, S.L.  
Nº Colegiada 1.421

G.V. Ramón y Cajal, 49-11ª.  
Teléfono 96.382.35.38  
Fax:96.322.41.22  
46007 Valencia  
e-mail:info@tuadministracion.com

Dª Mª DEL MAR GARCIA CIFRE , ADMINISTRADORA COLEGIADA DE FINCAS CON EL NUMERO 1.421, Y PERTENECIENTE AL COLEGIO TERRITORIAL DE FINCAS DE VALENCIA, ACTUANDO COMO SECRETARIA DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/SAN VICENTE MARTIR Nº222 Y MEDICO ESTEVE Nº 17 Y GARAJE, DESDE EL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

**CERTIFICO:** QUE A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 9.1 E) DE LA LEY 49/1960 DE 21 DE JULIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ,MODIFICADA POR LA LEY 8/2013 DE 26 DE JUNIO, QUE D. CARLOS PARDO SOUCASE, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS GASTOS DE COMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL ENTRESUELO DERECHA DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN VICENTE 222, A FECHA DE HOY.

SEGÚN LEY 49/1960, DE 21 DE JULIO, SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL. 1 SON OBLIGACIONES DE CADA PROPIETARIO ART.9-i) COMUNICAR A QUIEN EJERZA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA COMUNIDAD, POR CUALQUIER MEDIO QUE PERMITA TENER CONSTANCIA DE SU RECEPCION, EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA VIVIENDA O LOCAL. QUIEN INCUMPLIERE ESTA OBLIGACION SEGUIRA RESPONDIENDO DE LAS DEUDAS CON LA COMUNIDAD DEVENGADAS CON POSTERIORIDAD A LA TRASMISION DE FORMA SOLIDARIA CON EL NUEVO TITULAR, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE AQUEL A REPETIR SOBRE ESTE.

CERTIFICACION QUE EXPIDO A LOS EFECTOS QUE SEAN NECESARIOS, EN VALENCIA A VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

FDO: Dª Mª DEL MAR GARCIA CIFRE



GENERALITAT  
VALENCIANA

IVACE  
INSTITUT VALENCIÀ DE  
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL



## DOCUMENTO DE REGISTRO CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

El siguiente edificio ha sido inscrito en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios, con las siguientes características:

CÓDIGO DE REGISTRO: E2019TC071828

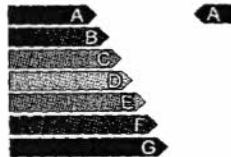
PROPIETARIO: CARLOS PARDO SOUCASE

NIF PROPIETARIO: 73562139C

TIPO DE EDIFICIO: Otros

DIRECCIÓN DEL EDIFICIO: SAN VICENTE MARTIR 222 - - - ENTLO 2B, 46007 Valencia (Valencia)

CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:



Valencia, a martes, 22 de octubre de 2019.

Fdo: Dña. Júlia Company Sanus

Directora General de IVACE

Documento generado a fecha 22/10/2019 11:02:40

Para comprobar la validez de éste documento compruebe el código: E2019TC071828 en la dirección web: [gcee.aven.es](http://gcee.aven.es)



GENERALITAT  
VALENCIANA

IVACE  
INSTITUT VALENCIÀ DE  
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

## DOCUMENTO DE REGISTRO CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

El siguiente edificio ha sido inscrito en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios, con las siguientes características:

CÓDIGO DE REGISTRO: E2019TO071813

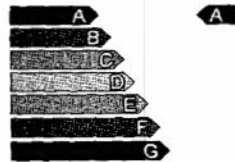
PROPIETARIO: CARLOS PARDO SOUCASE

NIF PROPIETARIO: 73562139C

TIPO DE EDIFICIO: Otros

DIRECCIÓN DEL EDIFICIO: SAN VICENTE MARTIR 222 - - - ENTLO 2A, 46007 Valencia (Valencia)

CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:



Valencia, a martes, 22 de octubre de 2019.

Fdo: Dña. Júlia Company Sanus

Directora General de IVACE

Documento generado a fecha 22/10/2019 10:51:00

Para comprobar la validez de éste documento compruebe el código: E2019TO071813 en la dirección web: [gcee.avén.es](http://gcee.avén.es)



ES COPIA SIMPLE